

Sexto. Ordenar al personal municipal encargado de la tramitación del presente procedimiento, que proceda a adoptar cuantas actuaciones resulten necesarias para dar cumplida ejecución a lo acordado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición, en el plazo de UN MES, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria que por turno corresponda o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se considere que procede en derecho.

En San Bartolomé de Tirajana, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, María Elena Álamo Vega.

204.725

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

### **ANULACIÓN DE ANUNCIO POR DUPLICIDAD**

#### **4.085**

Advertido error por publicación duplicada del anuncio correspondiente a la “Convocatoria y bases específicas para la provisión con carácter temporal y excepcional de una plaza de Agente de la Policía Local, a través de Comisión de Servicios” (BOP número 130 de fecha 27 de octubre de 2023, páginas 13871 a 13880 y número de orden 3.772, BOP número 136 de fecha 10 de noviembre de 2023, páginas 14573 a 14581 y número de orden 4.011), se procede a rectificarlo, dando validez al publicado con fecha 27 de octubre de 2023 a los efectos de los plazos para presentación de instancias.

Y para que surta los efectos oportunos, se publica la presente corrección.

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**

### **Secretaría General**

#### **ANUNCIO**

#### **4.086**

Doña Olivia Duque Pérez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Teguiise

**HACE SABER**

Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Teguiise acordó aprobar la cesión en uso de un inmueble de propiedad municipal a la Asociación de Ganaderos MARAMAJO (Expediente 3820/2023).

El mencionado inmueble está ubicado en el Complejo Agroindustrial de Teguiise y se describe como sigue: